Comisión de Hacienda

Valparaíso, 6 de agosto de 2008.-

El Secretario de Comisiones que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el proyecto de ley, originado en Mensaje, **QUE INTRODUCE MODIFICACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, (Boletín N° 6.017-13),** con urgencia calificada de "discusión inmediata", fue analizado conforme al texto propuesto por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, con la asistencia de los Diputados señores Tuma, don Eugenio (Presidente); Aedo, don René; Alvarado, don Claudio; Delmastro, don Roberto; Dittborn, don Julio; Jaramillo, don Enrique; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Robles, don Alberto; Saffirio, don Eduardo; Sunico, don Raúl; Urrutia, don Ignacio y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Concurrió, además, el señor Pablo Lorenzini.

Asistieron a la Comisión durante el estudio de la iniciativa los señores Osvaldo Andrade, Ministro del Trabajo y Previsión Social; Luis Figueroa, Superintendente (S) de Pensiones; Javier Fuenzalida, Superintendente de Seguridad Social; Jaime Romero, Jefe de Gabinete y la señora Lucy Marabolí, Jefa del Departamento Jurídico ambos de dicha Superintendencia y los señores Cristián Pumarino, Jefe del Área Legislativa del Ministerio del Trabajo y Previsión

Social; Francisco Del Río, Asesor Legislativo de dicha Cartera de Estado; Roberto Rivas, Jefe de la División de Control de Instituciones de la Superintendencia de Pensiones y la señora María del Carmen Lang, Abogada Jefe de la Superintendencia de Pensiones.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social dispuso en su informe que la Comisión de Hacienda tomara conocimiento de todo el proyecto por contener normas que inciden en materias presupuestarias o financieras del Estado. Sin embargo, la Comisión acordó, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 220 número 2° del Reglamento de la Corporación, sólo conocer los artículos 1° y transitorio del proyecto, por ser materias propias de su competencia.

Además, se acordó votar el numeral 1) del artículo 1° del proyecto, rechazado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a requerimiento del Diputado señor Ortiz, don José Miguel.

Sometido a votación el numeral 1) del artículo 1° del proyecto, fue aprobado por 9 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

Puesto en votación el numeral 2) del artículo 1° propuesto por la Comisión de Trabajo y Previsión Social como artículo 1°, se aprobó por 10 votos a favor, 1 voto en contra y una abstención.

El Ejecutivo formuló una indicación al artículo transitorio para sustituir la palabra “siguiente” por “subsiguiente”.

Sometido a votación el artículo transitorio con dicha indicación fue aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes.

La Comisión acordó que el informe se emitiera en forma verbal directamente en la Sala, para lo cual se designó Diputado Informante al señor **EDUARDO SAFFIRIO**.

Al presente certificado se adjunta el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos.

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO
Secretario de la Comisión de Hacienda